



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00009

Bogotá D. C.

Señora
OLGA PATRICIA GONZALEZ T
Calle 73 A No 70G - 06
Bogotá - Colombia
311 875 9630



MinCIT

2-2015-006607
2015-05-19 12:04:52 PM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: GUSTAVO SERRANO AMAYA
DES: OLGA PATRICIA GONZALEZ T

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	4 de Mayo de 2015
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2015- 347 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Apreciada señora Olga Patricia:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, al Departamento Administrativo de la Función Pública, por considerar de su competencia los temas inhabilidad de funcionarios públicos.

Cordialmente,

GUSTAVO SERRANO AMAYA
Consejero

Proyectó: APGO
Consejero Ponente: GSA
Revisó y aprobó: GSA/DSP





Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP – 2015 - 00009

Bogotá D. C.



MinCIT

2-2015-006608
2015-05-19 12:08:02 PM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE: 6
REM: GUSTAVO SERRANO AMAYA
DES: ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR

Doctora
ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR
Departamento Administrativo De La Función Pública
Carrera 6 No. 12-62
Bogotá - Colombia
334 4080 / 334 4086
erodriguez@dafp.gov.co

Fecha de la Consulta	4 de Mayo de 2015
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2015- 347 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Apreciada Doctora Elizabeth:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida de la señora Olga Patricia Gonzalez, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

GUSTAVO SERRANO AMAYA
Consejero

Anexo: seis (06) folios

Proyecto: APGO
Consejero Ponente: GSA
Revisó y aprobó: GSA/DSP
Anexo: Lo anunciado en 1 folio.

